

BAQUEDANO, 23 DIC. 2009

DECRETADO LO QUE SIGUE:

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: 2894

VISTOS:

1. Traslado a los alumnos de la Escuela G-130 "Estación Baquedano", de la localidad de Baquedano y G-101 "Caracoles" de la localidad de Sierra Gorda, actividad del programa extraescolar de actividad de fin de año, a realizarse desde el 25 al 28 de diciembre del 2.009.
2. Decreto de Registro Nro.185, de fecha 28 de noviembre del año 2008, que Prorroga el nombramiento en calidad a Contrata al Sr. Héctor Ramos Ramos, R.U.T Nro. 06.103.608-3 en el Grado 19° E.M.S, Planta Auxiliar.
3. Artículo Nro. 72, de la Ley Nro. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
4. El Decreto de Fuerza de Ley Nro. 262/77 del Ministerio de Hacienda, que fija el Reglamento de Viáticos.
5. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** Comisión de Servicios al funcionario señor Héctor Ramos Ramos, Rut Nro. 06.103.608-3, Auxiliar Conductor Grado 19° E.M. de nuestra Entidad Edilicia, para apoyar en el traslado de los estudiantes de la Escuela G-130 y G-101 en el programa extraescolar de la actividad de fin de año, durante el 25 al 28 de diciembre del 2.009, según vistos.
2. **PÁGUESE**, al funcionario tres viáticos al cien por ciento, y uno al cuarenta por ciento de acuerdo al grado.
3. **IMPÚTESE** el presente gasto a la cuenta presupuestaria Subtítulo 21, Ítem 02 y Asignación 004, Sub-asignación 006 "Comisiones de Servicios en el País Personal a Contrata".
4. **COMUNÍQUESE** al Departamento de Administración y Finanzas, Unidad de Personal, Unidad de Adquisiciones, Control, Tesorería e Interesado.
5. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



DICKSON FRDES VOLTA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



SERGIO VEGA VENEGAS  
ALCALDE (S)

SVV/DFV/SVD/svd

DISTRIBUCIÓN:  
Administración y Finanzas  
Control  
Personal  
Interesado